## ACTA N° 1341

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en la / Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Bernardo Alfredo Montoya, los señores Ministros doc tores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez/ y Silvano Raúl Becerra, para considerar: PRIMERO: Propuestas para designación de/ Procurador Fiscal. Visto: Que actualmente se encuentra vacante el cargo de Procurador Fiscal N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en esta Capi tal, circunstancia que hace necesario se instrumenten los recaudos pertinentes pa ra proveer al nombramiento del titular. Por tanto, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 123º de la Constitución Provincial corresponde al Superior Tribunal de Justicia elevar las correspondientes propuestas a consideración del Poder Eje-Cutivo de la Provincia. Por ello, ACORDARON: 1°) Proponer para la designación en/ el cargo de Procurador Fiscal N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial con a-/ siento en esta Capital, alternativamente, al Dr. Hugo Rubén Almenara, argentino / nativo, Clase 1944, L.E. Nº 8.226.162, Abogado, egresado de la Universidad Nacional del Litoral, con título expedido en fecha 23 de agosto de 1974 o al doctor Agustín María Bertone, argentino nativo, Clase 1933, L.E. Nº 6.216.731, Abogado, e gresado de la Universidad Nacional del Litoral, con título expedido el 26 de marzo de 1975. 2°) Testimoniar el presente y remitir con la documentación inherente/ a las propuestas al Poder Ejecutivo de la Provincia en sobre cerrado y nota de es tilo. SEGUNDO: Tribunal Examinador de aspirantes a los cargos de Delegados de Libertad Vigilada del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, // con asiento en esta Capital, eleva resultado de exámenes (Nota Nº 1902/81-Sec./// Adm.y Sup.). Visto las Actas labradas por el Tribunal Examinador encargado de re-Cepcionar los exámenes a los aspirantes a cubrir los cargos de Delegados de Liber tad Vigilada del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, con / asiento en esta Capital, ACORDARON: Disponer la exhibición del orden de mérito re Sultante de la calificación elevada por el Tribunal Examinador, por el término de cinco días hábiles, durante el cual las pruebas y calificaciones respectivas permanecerán en la Secretaría Administrativa a disposición de los interesados. TERCE RO: Ordenamiento jurisprudencial doctrinario de los Fallos del Superior Tritunal. Visto que el Dr. Tomás Lafuente, a quien se le encomendara el ordenamiento jurisprudencial doctrinario de los Fallos del Superior Tribunal de los años 1959 a /// 1979, inclusive (V.Acuerdo N° 1209, punto 4°), ha hecho entrega de los mismos a /

//...satisfacción y siendo necesario -conforme a los términos de dicho Acuerdo- / realizar el correspondiente a los Fallos dictados en todas las materias de competencia del Cuerpo, durante el año 1980, ACORDARON: 1°) Contratar a tales efectos/ al Dr. Tomás Lafuente, a quién se le abonará una remuneración total por la tarea/ encomendada de Diez millones de pesos (\$ 10.000.000.-), la que se hará efectiva / una vez recibido de conformidad el trabajo. 2°) Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato, comprometiendo al Dr. Tomás Lafuente a cumplir con la prestación a su cargo entre los sesenta y noventa días contados de la fecha de la firma de éste. CUARTO: Remuneraciones del personal del Poder Judicial: Proyecto de Ley. Visto lo informado por el señor Presidente en relación a la audiencia/ mantenida con el señor Gobernador de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto/ en el Acuerdo N° 1339, punto 2° y considerando: que del estudio realizado y de / las variantes que se tuvieron en cuenta, resulta como más apropiado establecer, / para el personal de este Poder Judicial, un régimen salarial de fijación porcen-/ tual, que tome como base 100, la remuneración que percibe un Ministro del Supe-// rior Tribunal de Justicia. Que este sistema -actualmente en vigencia para magis-/ trados y funcionarios- permite estabilizar la relación de los sueldos en función/ a las tareas y responsabilidades asignadas a los distintos agrupamientos (Adminis trativo y Técnico y Obrero, de Maestranza y Servicios) y cargos. Que por otra par te, mediante el mismo, es posible establecer una adecuada remuneración asignando/ el respectivo porcentual con arreglo a la importancia y especificidad de los servicios que prestan los agentes. Que siendo así y atento a las facultades que le / confieren los incisos 6°, 7° y 8° del Art. 124° de la Constitución Provincial al/ Superior Tribunal de Justicia, corresponde propiciar la sustitución del escalafón aprobado por el Art. 3° de la Ley Provincial N° 781, por otro ajustado a las pautas precedentes, el que será elevado a consideración del Poder Ejecutivo. Por e-/ 110, ACORDARON: Aprobar las planillas N°s. 1, 2 y 3, las que pasan a formar parte del presente Acuerdo y se incorporan al Proyecto de Ley respectivo, el que será / elevado al Poder Ejecutivo propiciando su sanción. QUINTO: Renovación de contra-/ tos. Visto que con fecha 30 del mes en curso fenecen los contratos suscriptos o-/ portunamente con los agentes Juan Carlos Gómez Alvarenga, Silvino Franco, Pablo / Esquivel y Angel Tarantini; con los Auxiliares de Cuarta (Categoría 8) Román A-// quayo, Julia Caputo, Iris Alicia Fernández, Ilda Rosa Caballero de Cañisá y Elba/ Giménez; con los Auxiliares de Primera (Categoría 5) Atilano Plácido Mendieta, Ma rio Daniel Pacífico Benítez y Acelo Ambrosio Quintana; con el Auxiliar de Quinta/ //..(Categoría 1) José Asunción Torales y con el señor Médico Forense de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Las Lomitas, Dr. Abel José D'An-// drea y siendo necesario que los mismos continúen prestando servicios, ACORDARON: 1°) Renovar hasta el 30 de setiembre próximo, los contratos de los agentes Juan/ Carlos Gómez Alvarenga, Silvino Franco, Pablo Esquivel y Angel Tarantini y hasta el 31 de diciembre del corriente año los de los agentes Román Aguayo, Julia Capu to, Iris Alicia Fernández, Ilda Rosa Caballero de Cañisá, Elba Giménez, Atilano/ Plácido Mendieta, Mario Daniel Pacífico Benítez, Ambrosio Acelo Quintana y José/ Asunción Torales y el del Médico Forense, Dr. Abel José D'Andrea, en las mismas/ condiciones que los anteriores. 2°) Autorizar a la Presidencia a suscribir los / respectivos contratos. SEXTO: Contratación de personal. Visto y considerando el/ informe de Secretaría del que surge la necesidad de incorporar un nuevo personal para que preste servicios en las Secretarías Administrativa y de Superintenden-/ cia, atento a las razones invocadas y habiendo cumplido los trámites de rigor la aspirante Lucía Silvia Crispina Olivera, ACORDARON: Contratar los servicios de / Lucía Silvia Crispina Olivera, argentina, Clase 1959, D.N.I. Nº 13.419.957, quién percibirá una remuneración equivalente al cargo de Auxiliar de Cuarta (Categoría 8) del escalafón vigente, con más las bonificaciones y asignaciones que le co-// rrespondan, suma que será reajustada conforme a las pautas que en lo sucesivo // se fijaren para el personal judicial. Autorizar a la Presidencia a suscribir el/ contrato respectivo. SEPTIMO: Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Menores Dra. Marta Inés del Valle González de Bykaluk, solicita licencia por mater nidad (Nota N° 1929/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y la certifica-// ción médica acompañada; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la peticionante la primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 29 del corriente mes hasta el 12 de agosto próximo, inclusive. OCTAVO: Informe sobre Inspecciones de Juzgados. En este acto los señores Ministros doctores Juan Fernández Bedoya y Sergio Al-// fredo Martínez informan que, asistidos por el Secretario ad-hoc Juan Ramón Saeto ne, realizaron la inspección a los Juzgadosen lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores; en lo Criminal y Correccional y al Juzgado de Paz/ de Menor Cuantía, todos ellos con asiento en Las Lomitas; a los Juzgados de Paz/ de Menor Cuantía de Ibarreta, Estanislao del Campo, Pozo del Tigre e Ingeniero / Juárez, dependencias que pertenecen a la Tercera Circunscripción Judicial y al / de Comandante Fontana de la Primera Circunscripción Judicial. Manifiestan que //

//..los resultados de las mismas se encuentran asentados en las respectivas ac-/
tas labradas en el libro correspondiente llevado al efecto por las Secretarías /
Administrativa y de Superintendencia. Oído lo cual, ACORDARON: Tener presente.//
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

BERNARDO AHREDO MONTOYA

AN FERNANDEZ BEDOYA

ORGE DEMETRIO VAZQUEZ BEY

DUNY

SERGIO ALFREDO MARTINEZ

SILVANO RAUL BROBERA

## PROYECTO DE LEY

PROTECTO DE LET	
FORMOSA,de.	de 1981
VISTO	
*	
•••••••••••	
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA	
SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE	
<u>LEY</u> :	
Artículo 1°: Establécese un sistema de determinación autom	nática de remuneracio-/
nes para el personal dependiente del Poder Ju	dicial, comprendidos /
en las categorías de Magistrados y Funcionari	os, Administrativo y /
Técnico y Obrero, Maestranza y Servicios, tom	nando como base 100 la/
asignación total que el Poder Ejecutivo estab	olezca para los Minis-/
tros y Procurador General del Superior Tribun	nal de Justicia de la /
Provincia, y de conformidad a las planillas a	inexas.
Artículo 2°: Derógase el Art. 3° de la Ley Provincial N° 7	781.
Artículo 3°: La presente Ley tendrá vigencia a partir del.	de 1981.
Artículo 4°: Registrese,	
· ·	ANEXO 1
MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS	
Categoría	Porcentaje
Ministro y Procurador General del	
Poder Judicial	100
Juez de Cámara	90
Fiscal y Defensor de Cámara	85
Juez de Primera Instancia	80
Secretarios del Superior Tribunal	
de Justicia	80
Juez de Paz de Mayor Cuantía	78
Fiscal y Asesor	70 -
Secretario de Cámara	65
Secretario 1ra.Instancia	55
Prosecretario del Superior Tribu-	
nal de Justicia	55
Encargado de Archivo	55
Juez de Paz de Menor Cuantía	30
	////

	D
Categoría	Porcentaje
Defensor de Menores e Incapaces	30
	ANEXO 2
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO	
Categoría	Porcentaje
Director de Administración	50
Director Médico; Encargado de Bi-	
blioteca y Sub-Contadora	40
Ujier; Asistente Social y Oficial	
Superior	35
Médico Forenses; Jefe de Despacho	
de Cámara; Jefe Gabinete Crimina-	
lístico y Sub-Encargada de Bibli <u>o</u>	
teca	32
Oficial de Justicia; Jefe de Des-	
pacho; Jefes Sección Contaduría /	
(Tesorería, Suministro, Patrimo-/	
nio y Rendición de Cuentas)	30
Oficial Notificador; Delegado Li-/	
bertad Vigilada y Secretario de /	
Despacho	28
Oficial Mayor	25
Oficial Principal	22
Oficial	20
Oficial Auxiliar	18
Escribiente Mayor	16
Escribiente	15
Auxiliar	14
Auxiliar de lra	13
Auxiliar de 2da	12
Auxiliar de 3ra	11
Auxiliar de 4ta	10
	ANEXO 3
PERSONAL OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIOS	
Categoría	Porcentaje
Intendente	22
	////

Categoría	Porcentajo
Supervisor Parque Automotor, Je-	
fe de Taller; de Automotores,de	
Electricidad, de impresión y J <u>e</u>	
fe de Ordenanzas	19
Auxiliar Principal	18
Auxiliar Ppal.de lra	17
Auxiliar Princ.de 2da	16
Auxiliar Ppal.de 3ra	15
Auxiliar Ppal.de 4ta	14
Auxiliar Ppal.de 5ta	13
Auxiliar Ppal.de 6ta	12
Auxiliar	11
Auxiliar de 1ra	10
Auxiliar de 2da	9
Auxiliar de 3ra	8
Auxiliar de 4ta	7
Maximal ac Tou	

\*\*\*\*\*\*\*

f. f. hor

N